

et etiam pugnas. Esta es la obligacion del depolitorio con el oficio.

21 PUES aora. Ay en este despo- sorio trayciones, y adulterios? Ojala pudiera decir, que no; pero quantos hallaríamos? Veale bien. No es adul- tero, y traydor, contra su oficio; el que debiendo obrar con la vigilancia, y sollicitud del publico, se junta con el deseydo, y omision, de que na- cen innumerables desordenes, y pe- cados? Adultero es, el que debiendo gobernarse por las obligaciones de su oficio, para promover en todos, y en todo la mayor gloria de Dios, no atiende para obrar, sino à su amor propio, à su temor pueril de defagra- dar criaturas, al respeto, à la depen- dencia, à la iniqua piedad, procura- do su estimacion, su gusto, su aumen- to, su interes. Baste por exemplo Salomon. Embiò à pedir à Hiran ma- teriales; pero notele, para que: *Vt adifficem domum nomini Domini Dei mei.* Dicele, que su fin es edificar Casa, y Templo para Dios. Pero exami- nemos en su corazon la verdad. Que dice el Texto? Que determinò fabricar Casa para Dtos, y Palacio pa- ra si: *Decrevit adifficare domum nomi- ni Domini, & Palatium sibi.* De luer- te, que siendo su animo labrar Pala- cio para si, àzia fuera solo mostraba, que su deseo era solo labrar Templo para Dios? *O involucra pietatis!* El Padre Oliva: *Ambitio Religio voca- tur, & qui sibi Palatium exiitat, so- lam Dei domum iactat.* Con pretexta to de Religion, de justicia, y de piedad, sabe procurar el amor pro- pio su estimacion, y su interes. No es esto adulterar, contra la obliga- cion del oficio, en el zelo publico, para la gloria de Dios?

2. Paralip.

ibid. v. 1.

Osio. lib. 3.
strom. pag.
233.

Palact. de
Eccles. Bo-
non. p. 7.
ser. 2.

dre de familia, ovide la obligacion de su Casa, de su Republica, por citarse en la Iglesia, en el Oratorio, en oracion? No sera sino adulterio, de que se figuen, y nacen desordenes, culpas, escandalos, hijos adulterinos de la inconsiderada devocion de tu voluntad. Que estas clamando a mi? Asi decia Dios à Moyses: *Quid clamas ad me?* Como es esto? Moyses no oraba entonces, no habiava palabra. Es verdad, dice San Agustin; pero no orando con las palabras, oia Dios el silencio eloquente de su corazon: *Apud Deum per silentium Sanctorum clamor auditur.* Dirèmos, que hacia oracion mental? Asi San Buenaventu- ra: *Oratio mentalis est clamor verè grandis apud Deum;* pero muy de in- tento San Gregorio. Es asi (dice) que Moyses entonces no habiava con Dios; pero entonces servia à Dios en su oficio, gobernando, y alentando al Pueblo; y era tan del agrado de Dios, verte sirviendo en la obligacion de su oficio, que le atiende, como si estuviera en la mas alta oracion con su Magestad: *Quid clamas ad me?* El Santo aora: *Moyfes auditur tacenti, quia placet serviens.*

Bern. apud
Antonin.
2. p. 111. 9.
cap. 12.

Exod. 14.

Aug. s. 90.
de temp.
Bonav. in
Psal. 118.

Greg. lib.
22. mor.
cap. 13.

23 Aora se entenderà lo que dice de Isac la Sagrada Historia, segun distintas versiones: porque la Vulgata dice, que salio al campo à meditar: *Egressus fuerat ad meditandum.* El Caldeo dice, que salio à hacer oracion: *Egressus erat ad orandum.* Los Seta- nta, que salio à exercitarle en el campo: *Egressus est exerceri in agro.* El Arabico, que salio à visitar la ha- cienda: *Ad deambulandum.* Se ope- nen acaso estas versiones? No, dice San Buenaventura: porque en el Sier- vo de Dios, es lo mismo salir à traba- jar en su obligacion, que salir à orar, y à meditar: pues no ay duda, que ora siempre, el que siempre trabaja en su oficio, por agradar à Dios: *Vir Sanctus, sive sit operans, sive mandu- cans, sive dormiens, cum ista omnia propter Deum faciat, et servire Deo melius valeat, utique semper orat.* Esto es (Fieles) lo que debe ser; y lo que no es segun esto, es adulterar con la falta de- vocion, porque no es verdadera, la que no da à la obligacion el primer lugar.

Bonav. ser.
3. de uno
confess.

Tenga

en horabuena el Superior, el Minis- tro, el Padre de familia sus tiempos de oracion, y meditacion, para alcan- çar la luz que necesita para los acietos; pero esto sea, prefiriendo siempre su obligacion à su devocion, para que Dios le agrade, y oyga como oracion, la aplicacion legitima de su zelo, su intencion, y su voluntad.

24 Veis ya (Catholicos) que pocas aimas se libran de la nota de adulteras, ya se miren segun la natu- raleza, ya segun la profesion, ya segun el estado, y el oficio? Aprehen- didos estamos en adulterio espiritual: *Hec mulier deprehensa est in adulterio.* Presentémonos ante Jesu- Christo Señor nuestro, con la confusion que la muger adultera; y temiendo el castigo, que merecen nuestros adulte-

rios, segun la ley, sujetémonos à juicio de la misericordia, y piedad, antes que llegue el tiempo del juicio rigoroso de la severidad, y justicia. Aora, si aborrecemos de corazon nuestros adulterios, trayciones, in- gratitudes, hallarèmos à Jesu- Chris- to nuestro Señor, Abogado, que nos defienda; Padre piadoso, que nos perdone; y Dios liberalissimo, que nos salve. Tratemos desde oy, desde esta hora, de vivir con fidelidad à la ra- zon, de no hacer traycion a la pro- fesion Christiana, de atender a la obligacion de nuestro estado, y ofi- cio: que guardando esta fidelidad en la vida, seremos admitidos, con la divina gracia, en las bodas eternas de la Gloria: *Quam, &c.*



S E R M O N

SEXAGESIMO PRIMO,

DE EL DOMINGO CUARTO,

DE PANES, Y PEZES,

Y PRIMERO DE ESTE DIA.

EN SANTA CLARA DE MADRID.

Año de 1670.

Abijt Iesus trans mare Galilee, quod est Tyberiadis, &c. Ex Evang. lc. & Ioan. cap. 6.

SALUTACION.



BIEN de estrañar es el modo, con que oy dà principio à la Misa la Iglesia nuestra Madre. Ha llamado à sus hijos, desde el primero dia de Quares- ma, à contricion, à ayunos, à lagri- mas: *In ieiunio, & fletu, & planctu;* y oy entra combidando à alegrías, y placeres: *Latare Hierusalem.* Si es la Quaresima tiempo de llorar, quien no

juzgarà, que es importuna la alegría? Asi lo dixo el Divino Espiritu en plu- ma del Ecclesiastico: *Musica in ieiunio, importuna narratio.* Pero con grande acuerdo nos llama oy à la alegría: pa- ra mostrar, que (aunque pienso el mundo otra cosa) no es vida de tristes la de los que sirven à Dios. Notele, que llama para que se alegre, à Je- rusalen, no à Babilonia: *Latare Hierusalem.* Alegrese la Jerusalen de los jaitos, que no tiene por que poderse

Eccles. 18

Joel. 2.

T a ale;

alegrar la Babylonia de los pecadores. O digamos, que combida à todos à que se alegre, quando està exortando à las lagrimas, y penitencia: para dar à entender, que las lagrimas, y penitencia, son para el alma la verdadera alegría. Se oyó la voz de la Tortola en nuestra tierra, decía el Espofo Santo de los Cantares: *Vox turturis audita est in terra nostra.* San Bernardo leyó: *Vox latitia.* Lo que se oyó fue la voz de la alegría. Pues si la Tortola gime para cantar en su viuded, y por esso simboliza al alma, que perdió à Jesu-Christo su Espofo por la culpa: como pueden ser sus gemidos alegría? Muy bien, dice San Bernardo: porque es lo mismo gemir el pecador sus pecados, que tentur su alma el alegría mayor: *Vox turturis: vox latitia.*

2 Si no es que digamos, que combida oy la Iglesia à que se alegren las almas, después de aver exortado à penitencia, y llanto, para advertirles, que si quieran llegar à la verdadera alegría, primero han de passar por el llanto de las culpas. Es lo que dixó el Divino Espiritu por el Sabio, que ay tiempo de llorar, y tiempo de reir: *Tempus fendi, & tempus ridendi;* donde advirtió muy bien la colocación de los tiempos el Cardenal Hugo: porque no dice, que ay tiempo de reir, y tiempo de llorar, sino primero el de llorar, y luego el de reir: *Tempus fendi, & tempus ridendi;* porque primero es, que lllore el pecador sus pecados, que llegar à la interior alegría. A esto parece, mira la antigua ceremonia de bendecir oy, y ofrecer al Pueblo vna rosa el Sumo Pontifice, como dice Durando: porque si quiere el pecador coronarse de las rosas de la bienaventurança, antes ha de espinarse con la contrición de sus culpas, que consigo aquella corona. Y esto tambien dà à entender oy el Evangelista: porque si refiere, que vna multitud grande llegó à gozar del esplendido combite del desierto, antes le costó los afanes del camino, yà por tierra, yà por mar, en seguimiento de Jesu-Christo nuestro Señor, que es el camino penoso de la penitencia, que se ha

Cant. 2.
Bala. in Me-
nom.
Bern. ser. 3.
Figit. Natu-
rit. Dom.

Ecol. 3.

Hug. Card.
ibid.
Pet. Dam.
serm. 12.

Durand.
ration. divi-
nat. Domin.

de caminar para llegar à gozar del eterno combite de la gloria. Pero veamos la letra del Evangelio.

3 Supo Jesu-Christo Señor nuestro, por informe, la muerte del Bautista, que antes sabia con su infinita ciencia, y le retiró de Jeru-alem; yà fuesse para castigar con su ausencia la injusticia, ó yà (como dice el Chrysofotomo) por dar lugar à la ira de Herodes, no fuesse, que si dançasse otra vez la hija incetuola de su torpeza, pidiera en otro plato la Cabeza del Redemptor: *Pasjó su Magestad el mar de Galilea,* llamado así por la Provincia, ó Tyberiadis, por la Ciudad de Tyberio, como dice Alcuino; y le seguia mucha gente, atraida de las maravillas, que veian obrava su poder. Qué bello exemplar de Predicadores! Que le siga la gente, no tanto por la doctrina que oye, quanto por las virtudes que ven en el Predicador: *Quia videbant signa que faciebat.* Subió al monte (profigue el Evangelista) y allí se sentó con sus Discipulos. Qué divino documentol iba à dar de comer, por mano de los suyos, à las turbas: y enseña myste-rioso, que para dar al Pueblo el pan de la doctrina, conduce muy mucho estar muy de asiento en el monte de la oracion: *Levantó su Magestad los ojos.* Se nota quando el Señor los levanta (dice el Venerable Beda) para que advirtamos, è imitemos su modestia. El levantarlos, fue para mirar la muchedumbre de gente, que yà con necesidad le seguia. No se lee, que pidiesen, que basta seguir à Jesu-Christo, para que no falte que comer: porque aunque no hablaron, daba voces su necesidad, dice San Antonio de Padua; y necesidad de quien sigue à Jesu-Christo, es oracion que pide, y consigue su remedio. Cailando estaba el tierno Infante Imael, y dice el Texto, que oyó Dios la voz del niño para socorrerle: *Exau. ait Dominus vocem pueri:* porque la necesidad de vn inocente, es voz que executa à la misericordia de Dios.

Interl. bic.

Chryf. hom.
4. in Joan.
Matth. 14.

Palad. hac
Dom.
Alcuin. in
Caren. bic.
Joseph. ib.
18. antiq.
cap. 3.

Redin. Ca-
ten.

Ant. Pad.
in hoc ser.

Genes. 28.

Vien.

Gloss. Inter-
lia. bic.
Tolet. bic.
annot. 4.

Joan. 2.

K. Reg. 3.

Ant. Pad.
in hoc ser.
Tolet. in 6.
Joan.

Gloss. Inter-
pic.

Vinc. Ferr.
in hoc ser.

Benjam.
hoc ser.

Aug. lib. 83.
21. q. 61.

4 Viendo las turbas, preguntó el Señor à Philippe, de donde se compraria pan para darles de comer: *Vnde ememus panes?* Preguntó, dice la Interlineal, para examinar la fè del Apostol. Preguntó, para que constase, y se advirtiesse la necesidad, que hasta que la conocieron en las Bodas de Cana de Galilea, no obró su poder la maravilla, de convertir el agua en vino: porque no se fuele estimar el beneficio, si no precede el conocimiento de su falta. Preguntó, para enseñar la practica segura de los aciertos, en tomar consejo de otro. No aprobó Dios muchas de las acciones del Sacerdote Eli; no obstante, juzgó Samuel, que ni aun debia acudir al llamamiento de Dios sin tu consejo. Preguntó el Señor, no à otro que à Philippe. Era de aquella Provincia, dice San Antonio de Padua: era entendido, con experiencia, y genio en las cosas temporales, dice el Cardenal Toledo; y vno, y otro conducia para el conejo, que es siempre mejor el del experimentado. Respondió el Apostol, con menos fè de la que se pudiera esperar, que no avia dinero para socorrer de pan tanta gente, como si el dinero fuera (olo el omnipotente para el socorro. Andrés ofrece otro medio de cinco panes, y dos pezes, que allí avia; pero desconfiando tambien. O Dios, y qué poco valen las experiencias, que tenemos de vuestra bondad, para alentar nuestra confianza! Mandó el Redemptor que se sentassen las turbas, que con mugeres, y niños llegaban (dice San Vicente Ferrer) à veinte mil personas, y dió à todos (después de bendecir los panes, y pezes) lo que bastó para su refeccion, por mano de los Discipulos. Si es el pan de las rentas, para esso se ponen en mano de los Ecclesiasticos, para que las den à los pobres; y si es el pan de la doctrina, como siente San Agustín, no será pequeño cargo, aver dado Dios letras à sus Ministros, y estos no comunicarias al Pueblo. Comieron todos à satisfacion, y mandó el Señor, que recogiesen las sobras; comieron con orden, no ay que admirar que sobrasse. Sobró del pan

repartido. Pienfa el avariante, que empobrecerá dando limofna, siendo esta el mejor arte de multiplicar la hacienda. Retiróse en fin el Señor, conociendo, que le querian elegir por Rey: à oracion se retiró, para enseñarnos, no por su necesidad; yo si la tengo de pedir la gracia, ayúdame (Fieles) diciendo: *AVE MARIA, &c.*

Abijt Iesus trans mare Galilee, quod est Tyberiadis, &c. Joan. cap. 6.

S. I.

ES PRECEPTO NATURAL, y Divino el de la limofna, que debe ascender el Cristiano.

3 Navegacion mysteriosa, la que oy hace Jesu-Christo nuestro Señor. Qué país el mar de Galilea, dice el Evangelista, para significarnos, que navego el mar de la vida humana, en la nave de Maria Santissima, nueve meses: navego el mar proceloso del mundo, en la nave de su humanidad Santissima, treinta y tres años: navego el mar de su amarguissima Passión, en la nave de la Cruz, en donde padeció tres horas, la mas deshecha tempestad: *Abijt trans mare.* O almas! Por nosotros, por nuestro bien paísó su Magestad tantos golfos. Sabéis por qué? Diteis, que por redimirnos. Es así; pero fue tambien por enseñarnos. Atencion à la leccion de este dia. Qué nos enseña? La materia importantissima de la misericordia. Enseña el arte mejor de ganar hacienda, y multiplicarla. Lee la ciencia importantissima de coneguir la misericordia de Dios; y redimir los pecados. En vna palabra. Nos enseña oy el modo de dar limofna. San Cyrilo: *Liberalitas nobis hoc miraculo commendatur.* Esta es (dice San Juan Chrysofotomo) vn tributo, que se paga à Dios, cuyo cobrador es el pobre: *Ante omnia solvamus tributum.* Esta es (dice el mismo Santo) la que dà honra en la otra, y en

Calix. 600
D. 37.

Matth. 24.
Psal. 76.
10.

Ref. 300
Dom.

Rup. lib. 6.
in Joan.
Psal. 68.

Chryf. solog.
serm. 25.
Aug. hom.
29. ex 80.
Chryf. ib.
21. in acta.
Cyl. lib. 2.
in Joan. cap.
18.
Chryf. hom.
35. ad post.

T 3

Tom. II.

Ciprian. de oper. & elemos.

Leo ser. de manu. 10.

Exod. 25. Ido. ibi.

Hebr. 13.

Chrys. bo. 17. in 2. Cor.

Idem bom. 36. ad pop.

Nazion. orat. de pau. amor. Greg. Nif. lib. de beatitud.

Matth. 14. Marc. 6. Luc. 9.

esta vida al que la profesa: *Elemosyna in utraque vita claros exhibet.* Esta es (dice San Leon) la que inclina a Dios para oír, al que no negó los oídos a los clamores del necesitado: *Qui suum ab inope non avertit aurium.* Esta es (dice Ilichio) el azeite mystico, que conserva, y fomenta las luzes de todas las virtudes en el candelero del alma: *His lucernis oleum elemosyna est.* esta es (dice San Agustín) vn sacrificio de fumo agradado para Dios, como lo dixo el Apóstol: *Talibus enim hostijs promeretur Deus.* Es virtud (dice San Chrysostomo) aun mas vtil, que la de resucitar muertos: *Ita maior est gratia, quam mortuos excitare;* y es la razon admirable: porque en resucitar muertos, queda el hombre deudor a Dios; pero en la limosna, queda Dios deudor al hombre: *Nam hic quidem ipse debitor efficeris Dei; in elemosyna vero Deum debitorem constituis.* Es el arte prodigioso (dice San Gregorio Nazianceno) con que llega el hombre a divinizarle: *Fac calamitoso sis Deus, Dei misericordiam imitando.* Lo mismo el Nileno: *Ad quid aliud te sermo loquatur, nisi ut Deus fias?*

9 Pero donde voy, que pedian muchos Sermones los elogios, y frutos de la limosna, y oy nos hemos de estrechar a la obligacion, y el modo de hacerla, para no perder sus frutos? Y para proceder con claridad, atendamos tres cosas, que el Christiano debe atender: ha de atender a sí mismo; ha de atender al pobre, y ha de atender a Dios. Empecemos, que todo lo enseña Jesu Christo en el Evangelio: *Què dice su Magelstad? Preguntá a Phelipe, de donde se comprará, que dar de comer a los pobres que le seguian: Unde emimas panes, ut manducent hi? Assi San Juan; pero los otros tres Evangelistas, San Mattheo, San Marcos, y San Lucas, dicen, que mandó a los Discipulos, que les diesen de comer: Date illis vos manducare.* Què fue esto, sino adviertir al Christiano, que atiende a sí, y su obligacion de dar limosna? Expresamente Jesu-Christo Señor nuestro por San Lu-

cas manda, que se de limosna de lo superfluo: *Quod superest date elemosinam.* Antes en el Deuteronomio. Yo te mando (dice Dios) que abras tu mano para socorrer al pobre: *Ego precipio tibi, ut operias manum fratri tuo egeno, & pauperi.* Pienas, Christiano (dice San Gregorio Nazianceno) que es solo devocion, y no obligacion el dar limosna? Juzgas, que solo es consejo, y no precepto? *An benignitatem hanc non necessariam, sed tibi liberam esse putas? Sic non legem, sed consilium?* Pues desengañate, que es ley de charidad, es rigoroso precepto de Derecho natural, y Divino, no siendo menor delito (dice San Ambrosio) negar de lo que abundas al necesitado, que robarle lo que el otro tiene: *Neque enim minus est crimini habenti tollere, quam cum possis, & abundes, indigentibus denegare.* Quieres verio?

7 No es ley de naturaleza, que los miembros del cuerpo se ayuden vnos a otros? Que la mano robusta socorra a la que está debil? Para qué recibe el estomago la comida, sino para repartir a los demas miembros la substancia? Para qué se llena la nube (dice el Sabio) sino para fecundar la tierra con la lluvia? *si repleta fuerint nubes, imbrem super terram effundent.* Acafo (dice San Ambrosio) los patios de la tierra son solo para quatro particulares? Miralo bien, dice el Santo, que no son sino comunes, y si paran en tí, por la providencia de Dios, es para que como mano robusta, alivies a tu proximo necesitado; como estomago lleno, repartas a los pobres substancia, y lleuas misericordia, como nubes:

Communes iudicia partus annonæ, quæ omnibus ad sum generat terrarum fructus, ut quod habes largiaris pauperi. Entra dentro de tí (dice San Ambrosio) y preguntate, que razon, que derecho ay para que tengas tu con abundancia, y que el otro no tenga, aun lo muy necesario? *Reguire apud te metipsum rationem, cur plus tibi quam ceteris præstitit.* Por ventura eres mas hijo de Dios, que los otros? Acafo es Dios iniquo, que niega a los otros, criaturas suyas, lo que necesitan pa-

Luc. 12.

Deut. 15.

Nix. orat. de paup. amor.

Amb. serm. 81.

Similes.

Rom. 12.

Eccles. 11. Isai. 5. n. 8.

Amb. ubi sup.

Amb. lib. 1. offic. c. 11.

Leo ser. de collect.

Chrys. bo. 34. ad pop.

Amb. serm. 81.

Amb. ibid.

Aug. serm. 25. de ver. Don.

Eccles. 29. 1. Tim. 6. 17.

Eccles. 4. Drexel. de elem. p. 1. 6. 7. 8. 1.

Psalm. 111.

Matth. 6. Genebr. in Psalm. 111.

Petr. Dam. opus. 9. c. 1.

Drex. ibid. 5. 2.

Matth. 22. Eccl. 17.

para vivir; porque gozes tu la abundancia? Donde cabe, que vnos perezcán de hambre, quando sobra todo a otros? Luego hemos de confesar, que fue alta providencia, para dar exercicio de humildad, y paciencia al pobre, y darte exercicio de caridad, para con ella merecer? No fue otra cosa, dice San Ambrosio: *Quia & tibi voluit benignitatis suæ experimenta conferre, & alium per virtutem patientiæ coronare.* No huviera pobres, (dice San Agustín) sino huviera ricos; ni huviera ricos, sino huviera pobres; porque el pobre fue hecho para el merito del rico; y el rico fue hecho para el socorro del pobre: *Dives propter pauperem factus est, & pauper propter divitem.* Esto dicha la razon, la ley, y derecho natural.

8 Añade aora el precepto divino de la limosna: *Propter mandatum affume pauperem,* dice el Divino Espíritu: atiende al pobre, por el mandato que tienes. No dice por el consejo, sino por el mandato. Antes avia dicho: Inclina, con alegría; al pobre tus oídos, y pagale lo que debes: *Declina pauperi sine tristitia aurem tuam, & redde debitum tuum.* No dice que le des, sino que le pagues, para que adviertas, que estánta la obligacion de dar de lo que sobra, como de pagar lo que debes: *Et redde debitum tuum.* Aora se verá por qué llamó David a la limosna, justicia: *Dispersit deus pauperibus, iustitia eius manet, &c.* Y la verdad eterna Jesu-Christo le llamó justicia tambien: *Attendite, ne iustitiam vestram faciatis coram hominibus.* Parece, que mas bien se llamara piedad, caridad, beneficencia, liberalidad; pero justicia? Si, dice el Padre Drexelio: porque no se entendia, que es solo consejo el de la limosna, sino que es precepto, es obligacion, es pagar lo que se debe, como de justicia: *Reddit debitum, facit iustitiam, qui dat elemosynam.*

9 Fundate este precepto en el mandamiento grande de la caridad, por la qual está obligado el Christiano a amar a su proximo, como a sí mismo: *Diliges proximum tuum sicut te ipsum;* y esto, como advirtió el gran Maestro de

la caridad del proximo San Juan Evangelista, no de palabra, no de boca, sino de verdad, y de obras: *Non diligamus verbo neque lingua, sed opere & veritate.* Pues aora. Què es amar como a sí mismo? Miralo en tí, Catholico: te has dexado sin comer, teniendo qué? Te has dexado sin abrigo, teniendo ropa? Te has vulto con grave necesidad de comida, de vestido, de casa, y lo demas que necesitas, y teniendo abundancia, te has dexado perecer? No cabe, aviendo juicio, que el amor de sí obliga a socorrer esta necesidad. No es así? Pues infiere de esta experiencia, en qué estado tienes la caridad del proximo. Es solo de boca, y de palabra? Has mirado su necesidad, como propia? Le has socorrido, pudiendo, como a tí mismo? Si no lo has hecho, donde está la caridad? San Juan es quien lo pregunta; o por mejor decir, quien resuelve que no tienes caridad: *Qui habuerit substantiam huius mundi, & viderit fratrem suum necessitatem habere, & clauserit viscerum suorum: quomodo caritas Dei manet in eo?* O, que la caridad bien ordenada empieza desde sí mismo!

Dices bien, que empieza; pero respondeme, donde acaba? Seas en hora buena el primero tú pero el segundo quien es? Porque si eres tú el primero, el segundo, el tercero, y de tal fuerte empieza en tí la caridad, que nunca sale de tí, sin que llegue al proximo su vez para socorrerle con lo que tienes superfluo, segun tú estado, mira que se ha hecho la caridad del proximo? Faltas a la ley Natural, y a la Divina, que te mandan socorrer al necesitado: *Date illis vos manducare.*

1. Ioan. 32.

1. Ioan. 32. Jacob. 2. num. 15.

L. pract. de sero. 7. aqua.

§. II.

AUN ES MAS ESTRECHA la obligacion de la limosna en los Ecclesiasticos.

10 Y Si esto es hablando en general con todos los Fieles, que diremos hablando con los Ecclesiasticos en particular? A los Ecclesiasticos pregunta oy Jesu-Christo, de don-

donde se facará para socorrer los pobres: *Unde ememus panes?* A los Eclesiasticos manda, que les den de comer: *Date illis vos manducare.* Y en la distribucion de los panes a las turbas, aunque San Juan dice, que la hizo el Señor: *Distribuit discumbentibus;* los otros Evangelistas advierten el modo con que la hizo. Admiró los cinco panes que le ofrecieron, los bendixo, los partió, y los dió, no inmediatamente a las turbas (que fuera confusión) sino a los Apóstoles, y luego a las turbas estos: *Benedixit, & fregit* (escrive San Matheo) *& dedit discipulis panes, Discipuli autem turbis.* No los dió a los Apóstoles (dice San Marcos), y San Lucas (para que se quedassen con ellos, sino para que con fidelidad los distribuyessen: *Distribuit discipulis suis, ut ponerent ante turbas.* O rentas Eclesiasticas! O panes del Patrimonio de la Iglesia! O diezmos! Ofrecelos el Pueblo a Dios en reconocimiento de su inefable dominio: dálos Dios a los Eclesiasticos: *Distribuit discipulis.* Para qué? Para pompas? Para regalos? Para ostentaciones vanas? No, dice San Agustín, que no son nuestros los panes, sino de los pobres, y para los pobres: *Non illa nostra sunt, sed pauperum, quorum procuracionem gerimus.* No son para vanidades en la persona, y casa: *Conceditur tibi ut si bene deservis de altare vivas, non ut de altari luxurieris, & inde compares tibi frena aurea, sellas deplatas, &c.* Son para que se repartan a los necesitados: *Distribuit discipulis suis, ut ponerent ante turbas.*

II. Qué se hizo aquel dinero que restituyó Judas al Templo, quando advirtió, aunque sin fruto, el execrable delito de su traición? Juntaronse a concilio (dice San Matheo) y compararon con él los Fariseos vn campo, para dar sepultura a los peregrinos: *Concilio autem inito emerunt ex illis agrum sicuti in sepulturam peregrinorum.* No es cosa rara! Unos hombres llenos de avaricia, que no reparaban en comprar el Sacerdocio, no tomáran esse dinero para sí? Hombres, que hacéis? Quando la codicia fue

ciega? El dinero en vuestra mano, y le dexais? Si, dice San Ambrosio, que fue alta providencia de Dios: *Providentia Dei factum puto.* Veale, que dinero era esse. Era precio de la langre de Jesu Christo. Pues por esto no quiso permitir la Divina Providencia, que esse dinero segallasse en vnos profanos, sino en vn campo, para descaño de pobres, para enseñar el empleo que deben tener los bienes Eclesiasticos: *Providentia Dei factum puto* (concluye San Ambrosio) *ut pretium Salvatoris non peccatoribus sumptum praebeat, sed peregrinis requiem ministraret.* Sea así, que no les permita Dios gastar, en vnos profanos, aquel dinero, y que es licito reponerlo en el Ererario, ni bolverlo al depósito del Templo, por averse convertido en precio de sangre, y hecho Eclesiastico: *Non licet eos mittere in corbonam, quia pretium sanguinis est;* pero no avia pobres vivos en Jerusalem, para aplicarlo a su socorro? Por qué decretan que sea para pobres, no sola muertos, sino Peregrinos forasteros? Persuadome, que fue porque suponian, que el sustento de los pobres, que entre ellos vivian, r'o necesitaba de esse socorro, por correr por cuenta de los Pontífices, y Sacerdotes. Emplee (dice la Divina Providencia, aunque por las indignas bocas de aquel Concilio) emplee esse dinero, ya Eclesiastico, en beneficio de los pobres difuntos forasteros, que no necesitan de él los pobres de la Ciudad, ni es licito se convierta en profanos vnos: *Ut pretium Salvatoris peregrinis requiem ministraret.*

12. Este es (señores) el empleo que deben tener los bienes Eclesiasticos; pero qual es el que tienen? O punto, que pedía para su ponderacion el espíritu de vn Apóstol! Sabemos, que en la primitiva Iglesia eran los bienes comunes. Sabemos, que los dividió despues la Iglesia en quatro porciones, vna para alimentos de los Prelados, otra para mantener las fabricas, otra para sustentar los Ministros Eclesiasticos, y la quarta para so-

AB 4. Cap. conc. cap. quar. cap. de redditi. cap. Sanimus, 12. q. 2. Conc. Trib. c. 13. epist. Gelas. cap. 7.

Matth. 27

Matth. 14. Marc. 6. Luc. 9.

Bezzam. Luc. Dom. 4. D. Thom. 2. 2. q. 87. art. 1. Conc. Trib. c. 13.

Aug. epist. 58. ad Bonif.

Ber. epist. 1. ad Fulc.

Matth. 27

correr los pobres. No ay cosa mas repetida en los Sagrados Canones. Doy solo al Concilio Triburienic: *Quatuor enim fieri partes, iuxta Canones iudicamus, de decimis & oblationibus fidei, & vna sit Episcopi, altera Clericorum tertia pauperum, quarta restauracioni Ecclesiarum servetur.* Qué se hizo la porcion de los pobres? Recayó despues en manos de los Prelados, y demas Eclesiasticos. Y lo permite la Iglesia? Claro está: porque si fía de los Eclesiasticos lo que es tanto mas, que es la salud de las almas, con quantas mas razon se les puede fiar el cuidado de los pobres? El Angelico Doctor: *Ipsa decima, que Ministris Ecclesiae dantur, per eos debent in usus pauperum dispensari.* Qué bien iustiere: luego es obligacion de justicia en los Eclesiasticos, la que solo parece limosna de caridad. Tiemblo de referir las ilaciones de los Santos Padres. Empezé el grande Augustino: luego lo que al Eclesiastico sobra de su congrua sustentacion, debe darlo, porque no es suyo, sino de los pobres: *Pauperum vitam Sacerdos genere debet: quod super est, prater victum, & vestitum, pauperibus dare non differat, quia omnia qua habet pauperum sunt.* Luego lo que no se da a los pobres de esso que sobra, es tanto como robarles lo que es suyo, dice San Buenaventura, y lo mismo San Bernardo: *Sacrilega cupiditate surripitur, quidquid sibi Ministri, & dispensatores, non utique Domini, ultra victum accipiunt & vestitum.* Robo es mas cruel (dice San Geronimo) que el que hicieran los mas crueles saltadores: *Quod scelus omnium pradonum crudelitate superat.* No solo robo (dice el Doctor Maximo) es sacrilegio gravissimo: *Si quod pauperum est accipiunt, sacrilegium profecto committunt.* Es homicidio inhumano (dice Santo Thomas de Villanueva) porque el que pudiendo no sustenta al pobre, no solo le roba, sino le mata: *Raptor, & homicida est, quis quem non pavisti, occidisti, que non dedisti, rapuisti.* Sepa el Eclesiastico (dice San Agustín) que quantos pobres murieren, por no averlos socorrido, de tantos homicidios será reo en el Tribunal

de Dios: *Quanti pauperes in locis suis fama mortis fuerint, tantorum homicidiorum reus ante aeterni iudicis Tribunal apparebit.* Qué es esto, señores Eclesiasticos? Si esto es verdad, quien se salva? Los que aunque tengan gruesas rentas (y aun pluralidad de Beneficios) juzgan llenar su obligacion con dar quatro maravedies de limosna? O Divino Bernardo, quien tuviera tu espíritu, para decir tu sentencial San Bernardo habla: *Quidquid prater necessarium vitium, ac simplicem vestitum de altari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est.* Rapina, sacrilegio llama al retener mas que vn simple vestido, y lo preciso para sustentarse. Luego mas, y mas debe el Eclesiastico hacer para no ser reo de tan execrables delitos.

13. Pues si es esta (como lo es) la obligacion, vuelvo a preguntar, qué empleo es el que tienen los bienes Eclesiasticos? O señor, que ha de vivir de ellos el que los tiene! Es Texto expreso, que no se ha de ligar la boca al buey que trilla: *Non alligabis os tibi trituranti.* Bien claro dixo Jesu Christo Señor nuestro, que es digno el operario de su comida: *Dignus est operarius cibo suo.* El Apóstol quiere que vivan del Altar los que sirven al Altar: *Qui Altari deseruiunt, cum Altari participant.* Ann en la Ley Antigua se daban a los Levitas los diezmos; y esto (dice Santo Thomas) para que pudiesen vivir con la debida decencia: *Ut honorabilius viverent.* O Dios mio, y lo mucho que avia que decir sobre estas alegaciones de nuestra carne, y sangre! Es verdad (señores) que no debe ligarse la boca al buey que trilla; pero el Texto dice, la boca: *Non alligabis os.* No se ate la boca, pero atefe la ambicion: atefe la codicia, atefe la vanidad. Es así, que es digno de su comida el operario; pero como nos armanos con esse Texto para adularnos; por qué no leemos lo antecedente, para confundirnos? Dice el Señor a sus Sacerdotes primeros, que no posean oro, plata, dinero, ni aun lleven dos tunicas, ni calçados: *Nolite possidere aurum, neque argentum, &c.* y luego añade la cautela

Aug. serm. 2. 9. de temp.

Ber. epist. 2.

Deut. 25. 1. Cor. 9. Matth. 10. 1. Tim. 5. 1. Cor. 9. Num. 18. Malch. 3. Num. 18.

D. Thom. 2. 2. q. 87. art. 2. corp.

Matth. 23. Luc. 11.

Dig.

Canon. 40. Apof. D. Thom. 2. 2. q. 87. art. 1. ad 4.

Aug. serm. 37. ad Erem.

Cap. qui Christ. 12. q. 2. cap. res Ecclesie 12. q. 1.

Bonav. lib. 1. c. 23. Bernard. in ecclesi.

Hier. epist. ad Nepot. 2. Cap. gloria 12. q. 2. Hier. epist. ad Damas.

Tho. Vil. ser. de S. Martin.

Cap. decim. 16. q. 1.

Dignus enim est operarius cibos suos... que es digno de la comida el operario. Luego si por este Texto es licito al Eclesiastico gozar libremente de lo que percibe, por el contexto no le sera licito poseer oro, y plata, ni aun tener mas de vna camila: Neque dunt tunicas. Es verdad, que dixo el Apostol, que ha de vivir del Altar, el que sirve al Altar; pero reparete bien en lo que dice, advierte San Bernardo. El Apostol dice, que viva del Altar; no que conserve con el Altar vanidades: que viva del Altar; no que mantenga juegos, y vicios con el Altar: que viva del Altar, no que con el Altar enriquezca: que viva del Altar no que funde con el Altar mayorazgos: De Altario, inquit, vivat; non superbiat, non luxurietur, denique non ditetur. Y añade el Santo lo que yo no me atrevo a romancar: Non extollat de facultatibus Ecclesie consanguineos suos, aut nepotes (ne filios dixerim) nuptui tradat. Es asi, que le dieron a los Levitas los diezmos; y mas para que? Palabras del mismo Dios: Nihil aliqda possidebunt, decimarum oblatione contenti. Contentente (dice tu Magellad) con los diezmos que perciben, y sepan, que no han de poseer otra cosa. Cuydado con lo que se sigue: Quas in usus eorum, & necessaria separavi. Estos diezmos (dice el Legislador Soberano) se los doy, para que vnan de ellos para sus necesidades, no para superfluidades: In usus, & necessaria. Demás, que aurr al tercer año le apartaba para los pobres otro diezmo, que oy (como advierte Santo Tomas) esta enbebido en las rentas Eclesiasticas: Peregrinas, & vidua comedent, &c. Pues si dice Jesu-Christo Señor nuestro, que si no le avnaja la justicia en la Ley Evangelica, a la de la Ley Escrita, no ay salvacion: quien le salva, no dando a los pobres, aun mas que los Levitas antiguos? Nisi abundaverit inhiata vestra, non intratebitis in Regnum Calorum.

Bernard. de clam in ecc no.

Nam. 18. Dent. 10. 18. D. Thom. 2. 2. q. 37. art. 1.

Dent. 14. D. Thom. ibid. ad 4.

Chryl. hom. 67. in Mat.

Mat. 9.



§. III.

ES FRIVOLA EN MUCHOS la excusa de la decencia, para no dar limosna.

14 A Un replica la prudencia humana, que por necesidad le debe entender la decencia del estado, y asi, que solo ay obligacion de lo que sobra de la decencia; y no sobrando de ella, cessa toda obligacion. Esta es la mas comun excusa para no dar; y pues le valen tambien de ella tambien los legiades, oygan tambien, como con la verdad le desvanecida esta excusa. Supongamos, como cierto, que la decencia del estado es necesidad; pero nada es tan necesario (dice San Ambrosio) como laber, y conocer la que es necesidad verdadera: Nihil tam necessarium, quam cognoscere quid sit necessarium. O si el Christiano estudianto para laber halla donde llega tu necesidad de lucio, comida, vestido, familia, alhajas, y lo demás necesario para la vida, como la passara mas quieto, y muriera mas conolado! Pero quanta luz del Cielo le requiere para este estudio! Porque (como dice San Gregorio) es tan ingenio el apetito, en cubrirse con capa de necesidad, que apenas puede discernirlo el mas perfecto: Sic voluptas sub necessitate se palliat, et vix eam perfectus quisque discernat. Pues si aun ai mas perfecto es dificil el distinguir de lo superfluo lo necesario; ¿qued confusio tendrá entre vno, y otro el que ni es perfecto, ni estudia la distincion? Diga va Gentil para confusio de Catholicos: Eo perierunt, et illis, qua supervacua fuerunt, facta sunt necessaria. A tan miserable estado llegan los hombres (dice Seneca) que tienen ya por necesario, lo que en la verdad es superfluo. Por muy necesario tuvo el otro el salir a ver la heredad que avia comprado; aviendo salido a verla antes de comprarla, que era quando se necesitaba de verla: Villam enim, quae esse habeo exire, & videre. Saul juzgó

Vile Desp. ser. 63. n. 17. ser. 73. a. n. 17. f. 41. n. 27. f. 21. n. 26.

Amb. epist. 82.

Greg. lib. 30. n. 27.

Senec. ep. 19.

Luc. 14. Stich. lib. 192.

2. Reg. 13. necesario ofrecer sacrificio, quando tardava Samuel: Necessitate compulsus obtuli; pero en verdad, que el vno quedó excluido de la cena grande, y el otro privado de la Corona, porque abusaron del titulo de necesidad para seguir su apetito, y amor propio.

Legion. ser. 2. Dom. 4. Quadr.

Aug. serm. 227. de 189.

2. Reg. 14.

Abul. ibid. quest. 2.

Genes. 31.

no que sabiendo Esau, que venia Jacob de Meopotamia muy prosperado en hacienda, y numerosa familia, sobervio de zeloso, junto todo aquel acompañamiento, por no parecer menos poderoso que su hermano: Si enim cum pauca turbs venisset (dice el gran Doctor) videretur esse minus potentie Esau, quam Jacob, quod valde vitare volebat. O competencias de la vanidad! Aprehendete menor el que tiene menos criados, y aumenta el numero de criados inútiles para no parecer menos: Diligenter conscientiam tuam interroga. Aun mas. Pregunta (dice San Agustín) a tu mesa, si lo que en ella te sirven es a la guía, o a la necesidad: Interroga, ne forte per gulam studeas in terra consumere, quos per eleemosynam debueras in Caelum recondere. Pregunta (dice el Santo) a tu conciencia, si el vestido que llamas decente, de que vias, abriga mas a la vanidad, que a tu cuerpo, o si le hiciste solo para ocupar las arcas, y sustentar las pollilas, quando los pobres perecen con el frio: Interroga, ne cum pretiosa vestes attingis soleant deobvari, pauperes nec ulla vestimenta merentur accipere, &c. Furor es, y manifesta locura (dice San Juan Chrysofomo) llenar de vestidos las arcas, dexandote desnudos los pobres de Jesu-Christo: Furor est, & manifesta dementia, vestibis quidem arcas parare, nudum vero & tremetem, vexque stantum tectum, negligere.

Abul. ibid.

Aug. serm. 227. de 189.

Aug. ibid.

Chryl. hom. 37. ad pop. idem hom. 32.

Id. lib. 1. de sum. bon. e. 64.

Aug. serm. 227. de 189.

Aug. hom. 47. ex 50.

17 Pregunta mas, te dice San Agustín: pregunta a tus vilitas, a tus jugos, a tus combites costosos; si lo inmenso que consumes es necesidad; es decencia, o si es solo apetito de delicias (y no digo de luxurias) el que no te dexa que dar: Interroga, ne forte delicias preparando, non habetas quod pro remedio anime tuae possis pauperibus erogare. Lo cierto es, que tienes para lo que quieres, y no quieres tener para lo que debes: Ornat convivium, ne quid desit, & ante ianuam tuam rogantem pauperem non audis. Tienes (dice San Chrysofomo) para las paredes, para los cavallos, y perros; y para Jesu-Christo pobre, y desnudo

do en el pobre, dices, que no tienes, armandote con el titulo de necesidad, y decencia: *Seruis quidem, & multis, & equis, torquet aureos circumponentes; Dominum verò nudum, &c.* Oye, oye, que habla Dios por su Profeta Zacharias: *Ullulate quercus Basan.* Encinas de Basan, gemid, que amenaza vuestra destrucion. Los arboles encinas, han de gemir, y dar aullidos? No, dice el Padre Cornelio, sino los ricos, y poderosos del mundo, que son como las encinas: *Ullulate quercus, potentes, & opulenti.* Pues David no compara al justo, a vn arbol plantado junto a las aguas? *Erit tanquam lignum.* Por qué han de gemir los ricos, que son como arboles? Diremos, que porque el arbol que David dice, simbolo del justo, dá liberal el fruto a su tiempo: *Fructum suum dabit;* pero la encina es menester la vara, y el golpe, para que dé fruto, simbolo del rico, que no dá, sino después de recibir el golpe de la muerte? Por esso, y por mas. Es verdad, que dá, como la encina, fruto al golpe de la muerte, ó al sentir la vara del apetito, que tiene vara alta en su corazon; pero a quien le dá? Yá se sabe, que a vnos brutos, y brutos inmundísimos, dice San Bernardo: *Non humano essui aptus est, sed porcino.* Ea, pues, floren, giman, den aullidos de pavor las encinas, ó ricos, como las encinas, que tienen fruto que dar a vicios, y brutos, no teniendo, porque no quieren tener para los pobres: *Ullulate quercus Basan, potentes, & opulenti: tales sunt filij buis saeculi,* concluye San Bernardo.

18 Avrà yá quien alegue el titulo supuesto de necesidad, y decencia? O ricos del siglo! O señores Eclesiasticos, y como me duele, que queramos alegar lo mismo que los Seglares, a riesgo de ser encartados con las encinas! Pues la decencia del estado, de la dignidad, del puesto? San Pablo no dixo, que avia de honrar su oficio, y ministerio? *Ministerium meum honorificabo.* San Bernardo, no lo persuade así a vn Obispo en vna carta? *Paulum imitari curate in honorificando ministerium tuum.* Luego puede, y

debo cuidar de mi decencia. Ha señores, y si hicieramos lo que el Apostol dice, y San Bernardo persuade! El Apostol enseña (dice Bernardo) que se cuide de la decencia del oficio, no del dominio vano: *Ministerium, inquam, non dominium,* la decencia del ministerio, no la vanidad de la persona: *Ipsam honorificabit, non vos;* y el ministerio no tiene librada su decencia en los vestidos exquisitos, ne en las calas, y su menage precioso, no en el aparato de brutos, y carrozas; si en columbres Christianamente decentes, si en espirituales exercicios, si en tantas obras, dignas de vn Eclesiastico; y Ministerio de Jesu-Christo. Todo lo dixo San Bernardo: *Honorificabit autem, non cultu vestium, non eorum fastu, non amplis adificijs, sed ornatis moribus, studijs spiritalibus, operibus bonis.* O, quien viera mucha decencia de esta en los Eclesiasticos, y viera delterrado, de entre Catholicos, este abortecible, quanto falso titulo de decencia, para la que nada basta, porque crece hasta lo innocen to el apetito! Seneca lo decia, porque no tiene termino fijo lo superfluo: *Inania, & ex libidine orta, sine termino sunt.* Es el non sufficit del Evangelio.

19 Infiere ya para concluir este punto. Luego si te excusara lo superfluo en todos estados, quedara mucho que repartir a los pobres? Es mas que cierto. Veale lo que oy ha ce Jesu-Christo. Tomò en sus manos los panes: para qué? Para multiplicarlos milagrosamente. Pues no podia hacer sin los panes el milagro? Claro está que sí; pero quiso dexarnos en la accion vn documento. Quien tenia aquellos cinco panes? Uno solo: *Est puer vnus hic, qui habet quinque panes.* Uno solo cinco, y los demas sin que llegar a la boca? Vengan estos panes a mis manos, dice Jesu-Christo, para hacer la maravilla, y que se vea, que renunciando esse lo que le sobra, y bastante (por mi virtud) para dar a innumerables. Mas. Alcanço a todos? Claro está, porque passaba de las manos de los Apostoles a las turbas. Como? Los pagò el

Bern. epist. 42.

Ibidem

Senec. ep. 39.

Vide Diss. ser. 27. n. 41. ser. 31. n. 2. f. 63. n. 28.

Tolet. id. Ioan. 6. Sylve. lib. 5. in Evangelio cap. 33. n. 137.

Chrysbom. 32. ad pop.

Zachar. 11.

Corn. ibid.

Psalm. 1.

Simil.

Bern. serm. de S. Bened.

Rom. 11. Bern. epist. 28.

Señor, que se sentaban: *Facite homines discumbere.* Que se pusieran con orden, explica Paludano: *Idest ordinatè sedere.* Pues por esso alcança, y aun sobra, porque hubo concierto, y orden, demas de dar el otto los panes con que se hallaba sobrado.

Palu. enar. 27. in Qua. drag.

20 Acabo de explicarme con vna accion de Jesu-Christo nuestro Señor. Lavò los pies a sus Discipulos, sus primeros Sacerdotes, ó para darles esse admirable exemplo de humildad, como dixo San Bernardo; ó para que pudiesen caminar por la pez de el mundo, sin que se les pegasse a los pies, ó para que no bolbiesen a sentar el pie en la Tierra; y advierte el Evangelista, que enjugò los pies el Soberano Maestro con la tohalla misma, que se avia cenido: *Cepit lavare pedes Discipulorum, & extergere linteo, quo erat praecinctus.* Valgame Dios! Pues si tiene cenida la tohalla, como enjugaba con ella? Dixo el erudito Sylveira, que fue con los extremos, ó cabos que quedaban de la tohalla cenida: *Extremis lintei partibus ante corpus suum propendentibus.* No era mas facil declatarla para enjugar los pies? Aunque lo sea, está el mysterio, y doctrina de la accion en estát cenido. Significa el enjugar los pies (dize San Agustin) socorrer con la limosna a los pobres: *Da pauperibus, & Domini pedes terfisti.* Pues no rese lo mysterio. No desata la tohalla el Señor, porque la ha menester para sí, y su ministerio, enseñando, que no obliga a que el Christiano de lo que para sí ha menester; pero qué haze? Se ciñe para enjugar los pies con lo que sobra: *praecinxit se.* Mejor: se ciñe, para que sobre con que enjugar los pies: *praecinxit se;* porque es cierto que sobra mas, quanto mas se ciñe. O Dios, y si nos cñeramos, quanto sobrara para enjugar tantas lagrimas de pobres! No se ciñe la vanidad, el faulto, la profanidad, y superfluidad, sobrecscrita con el nombre de decencia, y por esso no sobra para dar. No solo no se ciñe, siuo que se aumentan tohallas, se repiten fiados; como ha de sobrar para los pe-

Bern. tr. de grad. hum.

Ioan. 13.

Sylveira. 5. in Evang. 5. n. 139.

Aug. tr. 60. in Ioan.

bres, ni en Eclesiasticos, ni en Seglares? Quiere cargar cada vno con los cinco panes: no quiere cada vno sentarse con orden en su lugar, y por esso no vemos maravillas de la providencia de Dios. Miramonos (dize San Chrylostomo) atendamos a nosotros: *Cogitemus naturam nostram: dicamus qui simus.* No son nuestros, sino de Dios los bienes que tenemos: *Divitia, nostrae non sunt, sed Dei;* para que advirtiendo, que nos los dá para dar lo que nos sobra, nos cñamos como debemos para que sobre: *Discrepuit Discipulis suis, et poweret ante turbas.*

Chrysbom. 12. in Ma. 5. & 2. ad Pe. 4.

S. IV.

EN LA LIMOSNA SE HA DE entender, no tanto al pobre, quanto lo que oculta su exterior.

Supuesta esta atencion a sí mismo, para dar limosna el Christiano, lo segando que ha de atender es al pobre. De que suerte? Oygamos al Evangelista: *Cum subleasset oculos Iesus, & vidisset, quia multitudo maxima venisset ad eum.* Levantò Jesus los ojos (dize) y viò la multitud de los que venian necesitados. Como se entien de esto? Porque si estaba su Magestad en lo encumbrado de el monte: *Subijt in montem Iesus;* como levantò los ojos para ver las turbas, que venian por el valle? Para enseñar de la suerte que se ha de mirar al pobre, dize Rupert: porque aquel levantar los ojos, fue compadecerse mejor de su necesidad: *Sublevatio oculorum Iesu, praesens miserorum compassio est.* Vamos practicos, que tenemos bien que aprender. Levanta el Señor los ojos; para ver las turbas, para enseñar a ver al pobre sin verle. Si, Catolico, Miras al pobre? Y qué ves? Aquella exterior corteza de andrajos, aquel vestido raído, si no otro? No miras bien. Levanta, levanta los ojos para ver mas, sin parar en el exterior: *Cum subleasset oculos.* Levanta la consideracion, y veras debaxo de aquel exterior de

Rup. lib. 2. in Ioan.

el pobre, vn mineral riquísimo de bienes. Per esso David en aquel Psalmo que computo de alabanzas de el limosnero, dize que es bienaventurado el que entiende sobre el pobre necesitado: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem*. No dize que era bienaventurado el que ve al pobre, y le tocó libre, sino el que entiende: *Qui intelligit*; el que no para en lo exterior con la vista, sino pasa a penetrar con el entendimiento lo que oculta el exterior: *Qui intelligit*.

22. Bien: y que es lo que oculta? No menos que al Mayordomo de la gracia, al Telero de la gloria. De los pobres, dixo Jesu Christo nuestro Señor, que es el Reyno de los Cielos: *Ipsorum est Regnum Caelorum*. No dixo *será*, advirtio muy bien Cayetano, sino *es*, de presente: *Non dicit, erit; sed, est*: ó porque siendo pobre de espíritu, tiene ya derecho á la gloria; ó porque sino es buen Cristiano, no se asegure el pobre por ello; ó porque de presente tienen en su mano el Reyno de la gracia, y la gloria, para los que les socorren: *Ipsorum est Regnum Caelorum*. Aquí miraba aquel, embiar las Virgenes prudentes á las necias, á comprar el azeyte que les faltaba, para poder entrar á las bodas. Id (les dizen) á los que venden, y comprad: *Ite potius ad vendentes, & emite vobis*. Que azeyte es este? El de la caridad, y limosna, dize San Chrysostomo, con el que se dispone el alma para ser admitida en las Bodas de la Bienaventurança. Y le han de comprar? Si. Quienes son los mercaderes? Los pobres, dize el Chrysostomo: *Qui sunt mercatores olei huius? Pauperes ad elemosynam sedentes*. Que precio le ponen? El que tu quisieres, dize el Santo, porque no le ponen precio fijo, para que no alegues por escusa la pobreza: *Pretium non apponit, ne obijctas inopiam*. Luego puedo comprar lo que quisiere. O Cristiano, y que verdad! *Quanti potes tanti eme*; pero advierte, que te llama comprar, porque has de dar el precio, como el que compra: *Emite vobis*. O pobres de Jesu Christo! No claméis ya, si ay quien os

haga caridad; sino decid, pregonad, si ay quien le compre; si ay quien compre barato el Reyno de los Cielos, que tenéis en vuestras manos: *Ipsorum est Regnum Caelorum*.

23. Ahora te entenderá, por que aquel rico Epulon de el Evangelio, clamaba desde el Infierno al Patriarcha Abraham, que le embiasse á Lazaro, para su alivio en las penas: *Pater Abraham, mitte Lazarum*. Por que no ruega á Abraham que vaya el mismo, pues le llama padre? Vaya otro de el Seno de Abraham. No sino Lazaro, dize el miserable rico: *Mitte Lazarum*. Que es esto? Vease lo que dize San Lucas: *Eleuans autem oculos suos*. Levantó el rico desde el Infierno los ojos, y por esso pide á Lazaro. O que tarde los levanta, dize San Gregorio! *Serò diues aperuit oculos*; pero aunque tarde, y sin fruto (dize vna Piuma docta) conoció muy bien la verdad; porque enozió, que el pobre Lazaro era el medio que Dios le avia ofrecido en vida para su eterna salud: *Intelixit miser, sed serò, Lazarum scripturam*.

Intelixit miser, sed serò, Lazarum scripturam. Venga Lazaro, dize, venga el pobre, que ya conozco, que era el pobre mi remedio: *Mitte Lazarum*. O miserable, y que tarde lo conoces! Abrióle (Fieles) los ojos la experiencia de su pena. Abra los vuestros la luz que dá su escarmiento, para conocer que mas necesitais vosotros de el pobre, que el pobre necesita de vosotros. Bien lo conoció Abraham, quando regaba á los peregrinos que le hiziesen merced de hospedarle en su Tabernaculo. Si hallé gracia en tus ojos (le dezia) no pases de aqui sin favorecerme: *Si in ueni gratiam in oculis tuis, ne transeas seruorum tuum*. Caso raro! Al peregrino llama Señor, *Domine*; y el le llama siervo fuyo: *Seruum tuum*. Al peregrino pide le honre? La gracia solicita del peregrino? Que no paffe le ruega? Si, dize el Padre Duxello, que sabe muy bien Abraham, que él es el favorecido, y honrado en recibir al peregrino; porque es mas lo que

Luc. 16.

Greg. libr. 18. mor. c. 10.

Spirang. Laz. rum script. 1. 1. p. 80.

Genes. 18. Vit. Ioann. elemos.

Psalm. 40.

Matb. 5. Cayet. ibi.

Matb. 25.

Chryf. hom. 9. de pan.

Chryf. ho. 30. ad pop.

Drexel. de elemos. p. 3. c. 5. 6. Chryf. ho. 41. in Gen.

Leo. ser. 4. de collect.

Drexel. de elemos. p. 3. c. 4. 5. 2.

Greg. hom. 39. in Euang.

Ioan. Diac. Greg. lib. 2. c. 22.

Prov. 19.

recibe Abraham, que lo que el peregrino recibe: por esso le ruega tanto, que le haga la merced de recibir su hospedage: *Abrahamus non nequius eroganti, sapienter preuertit, occurrit, adorauit, rogauitque sedulo, ut sibi parceretur bene fieri*. Levantémos (Fieles) los ojos, que por esso los levanta Jesu Christo: *Cum subleuasset oculos*.

24. Pero mas, y mas oculta el exterior del pobre. Sabeis á quien? Al mismo Jesu Christo: *Rebè* (dize San Leon) *in egeno, & paupere, ipseus Iesu Christi Domini nostri persona sentitur*. Que le siente (dize) la persona de Jesu Christo en el pobre; no que se ve, porque no se ve con los ojos, sino que se siente, porque lo alcança el olfato de la Fe. O valgate Dios! Cristiano, si vieras que el mismo Jesu Christo el que te llega á pedir, le negaras la limosna? Como es posible? Pues aviva la Fe, y mira debaxo de aquel exterior del pobre á Jesu Christo. Y aun, que sabes si es el mismo Jesu Christo el que viene desfrizado en el pobre? Ya lo experimentó San Ibdn Sacerdote, desapareciendo de la mesa al acabar de comer. Ya dirá lo mismo Martyrio Monge, que juzgado llevaba á vn leproso á su hospicio, se halló con el mismo Señor á la puerta del Monasterio, bolando al Cielo desde sus brazos, como lo refiere San Gregorio. Ya lo dirá el mismo San Gregorio, que al ir á lavar los pies á vn peregrino, se le desapareció; y apareciendole aquella misma noche Jesu Christo, le dixo: *Otras vazes me has hospedado en mis miembros; pero ayer yo mismo soy tu huésped, Gregorio: Ceteris diebus me in membris meis: hesternum autem diem in memetipso suscepisti*.

Oya esto el que demás de no socorrer al pobre, le maltrata de palabras, y advierta, que puede ser execute esta inhumanidad con el mismo Jesu Christo; y advertamos todos, que se dá al mismo Jesu Christo lo que se dá al pobre: *Eueratur Domino* (el Espiritu Santo habla en los Proverbios) *qui miseretur pauperis*. El que tiene misericordia del pobre (dize) dá dinero á logro al Señor. No parece

que se contradice? Pues si el dar al pobre es dar á vn hombre graciosamente; y como puede ser dario al Señor, y á ganancias? Muy bien, dize San Basilio, porque tiene vno, y otro la limosna. Es con graciolo, porque se dá al pobre sin esperar que pague (O limosnas hechas por la torpeza, ó por hazer del pobre vn esclauo!) y es tambien logro, porque recibe el Señor á ganancias lo que le dió al pobre en su nombre: *Intellige diuinefficacem vim* (dize San Basilio) *quando pauperi das in Domini gratiam, & donum, & lucrum est. Donum quidem, quod á paupere non speres te reeuparum: lucrum uero, quia Dominus promisit cumulatifsimam remunerationem*. Mira (Catholico) mira oculto á Jesu Christo en el pobre.

Tomo II.

que se contradice? Pues si el dar al pobre es dar á vn hombre graciosamente; y como puede ser dario al Señor, y á ganancias? Muy bien, dize San Basilio, porque tiene vno, y otro la limosna. Es con graciolo, porque se dá al pobre sin esperar que pague (O limosnas hechas por la torpeza, ó por hazer del pobre vn esclauo!) y es tambien logro, porque recibe el Señor á ganancias lo que le dió al pobre en su nombre: *Intellige diuinefficacem vim* (dize San Basilio) *quando pauperi das in Domini gratiam, & donum, & lucrum est. Donum quidem, quod á paupere non speres te reeuparum: lucrum uero, quia Dominus promisit cumulatifsimam remunerationem*. Mira (Catholico) mira oculto á Jesu Christo en el pobre.

25. Y si tanto oculta el exterior del pobre comun, que diremos de los pobres, en que aun el exterior de pobre se oculta? Esta, esta es (dize el Cardenal Damiano) la limosna que excede sin comparacion á las demás: *Illa misericordia supereminet, que de copia nuper ad inopiam deuolutis auxilium prebet*. Un socorro al pobre de obhgaciones, que antes que á pedir, se expone á perecer: vn buscar la familia honrada, en cuya casa, ni aun se enciende fuego: vn vestir á la viuda, á la doncella encerrada, que passa á solas vn necesidad: vn aluiuar al Cavallero que perece, no para que sustente vanidades, sino para mantener su vida, y su honra: esta sí que es primorosa, y menos arriesgada caridad, y para la que enseña Jesu Christo á levantar los ojos. Oygamos otra vez á David, penetrando el legitimo sentido de sus palabras: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem*. Bienaventurado (dize) el que entiende en el pobre. Habla del que entiende de estos, del que cuida del necesitado? Mas dize. Llama bienaventurado al que dá limosna con entendimiento, con discrecion, repartiendo segun las necesidades? Aun dime mas, advierte el Damiano con San Leon. Ay pobres que se ven, y ay pobres que no se ven, si no se

vea. Despi. ser. 14. no. 24. Bas. in Ps. 41. Petr. Dam. opusc. 9. c. 5. Psalm. 40.

entienden. El pobre del vestido andrajoso, que pide por essas calles, esse no necessita de que le entiendan, porque basta verle para conocer que es pobre (al menos en la apariencia) que ya se han visto muchos con sola la apariencia, robando publicamente la limosna à los pobres verdaderos: Saper pauperes quippe pannosos (dize el Damiano) intellectu non indigemus. Ay otros pobres, que no lo parecen, ni aun parecen, porque los esconde la verguença; y estos son los que si no le entienden, no se ven: Intelligendi isti sunt, dize San Leon. Pues à quien socorre à estos, llama bienaventurado David: Beatus qui intelligit: pora que tuvo entendimiento para conocer la necesidad, que no se veia; y socorriendola, socorrió no solo su pobreza, sino su honra. Acabe de decirlo San Leon: Intelligendi isti sunt, & ab occultata necessitate subleuandi, ut hoc ipso amplius gaudeant, cum, & paupertati eorum consultum fuerit, & pudori. Ves (Christiano) si ay bien que ver en el pobre?

Dam. vii sup.
Leo. ser. 4. de collect.

Ibid.

S. V.

EN LA LIMOSNA SE HA DE atender à Dios, fiador del pobre, con pureza de intencion.

26 PAsso à lo tercero, y ultimo que ay que atender en la limosna. Bueno es mirar à si, y su obligacion: bueno mirar al pobre, como hemos dicho; pero lo principal que ay que mirar, es à Dios: Cum subleuasset oculos. Levantò sus ojos Jesus, para enseñarnos à levantar los ojos. Que mirò al Cielo antes de dar los panes, dize San Lucas: Respexit in Caelum; enseñando à mirar à Dios al dar, y para mas moerter à dar la limosna. Veamos como. Lo primero mirando à Dios como à fiador del pobre. Es verdad (dize San Ambrosio) que es el pobre quien recibe, pero todo vn Dios le fia por pagarte. Dios se obliga por escritura à la satisfacion. Què escritura? Su Evangelio, dize San Ambrosio; Evangelium eius cantio

Luc. 9.
Leo. ser. 6. de ieiun.
Amb. lib. de Tobia, cap. 16.

est. Quieres prenda? Quieres hipoteca? Quieres fiador? Quieres escritura? Todo lo es Dios para el pobre, dize San Chrysolomo, viendo que el pobre no tiene con que asegurarte: Quia intelligit Deus pauperem bis omnibus destitutum esse, mercedium se, & quasi sequestrum praestat. Y ay quien tema dar limosna? Acà se fia vn hombre de otro hombre, y con vn simple papel le entrega su dinero; y fiando Dios, y afiançando con escritura, no va sola (dize S. Pedro Chryf.) sino tantas, quantos libros nos dexò en las Escrituras Sagradas, ay quien tema, ay quien recele que le falte, si dà al pobre? Homo homini exigua chartula obligatione stringitur: Deus tot, & tantis voluminibus caret, & debitor non teneur? No temas, no, Christiano, empobrecer, que aun milagros harà Dios, como fiador del pobre, para pagarte.

Chryf. in Psal. 118. & ho. 33. ad pol.

Chryf. ser. 25.
Chryf. ho. 19. in 1. Cor.
Aug. s. 76. de temp.

27 No lo dixera, sino tuviera texto literal que lo prube. Asigida pedia favor à Eliseo la Sunamite, viendo que su acreedor queria à llevarle sus dos hijos para servirle de ellos, por no hallar en su casa de que hazerle pago: Ecce creditor venit, ut tollat duos filios meos. Buen animo (le dixo el Profeta) tienes en tu casa alguna cosa? Pobre de mi, nada, nada, sino vn poquillo de azeyte, que apenas serà bastante para vngirle. Pues pide (dize Eliseo) pide vasijas en toda tu vezindad, y echa en ellas de esse azeyte; llenarfe así: creció el azeyte hasta llenarfe todas, y despues de pagar sus deudas, le quedó bastante con que passar. Veis (Fieles) el milagro? Sepamos què movió al Profeta para hazerle? La compasion, y lastima de la vida? La piedad con los hijos, que queria llevarle el acreedor? No, dize la Interlineal, sino las deudas fueron las que motivaron el milagro: Miraculum factum est propter debitum. Pues què tenían aquellas deudas? Oygamos à la viuda su propuesta: Servus tuus vir meus mortuus est, & tu nosti quia servus tuus fuit timens Deum. Bien habes (dixo à Eliseo) que mi difunto esposo era temeroso de Dios: no digo mas. Pues què dize en esto? Muy mucho, dize Lyra: porque el marido

Interlinea 3. Reg. 18.

de esta viuda suè Abdias Profeta, aquel que en la persecucion de Jezabel escondid cien Profetas de el Señor, y los sustentaba todos los dias, por cuya causa contraxo aquellos debitos: Ista mulier (escrivio Lyrano, y lo mismo Theodoro) et la Interlineal) fuit uxor Abdias, qui ad pascendum Probitas, tempore persecutionis Jezabel, contraxit debita. Basta, basta. Veis ai por què las deudas motivaron el milagro. Deudas, empenos que ocasionò la caridad, y limosna, corren tan por cuenta de Dios, que aun por milagro hacen que se paguen, porque tale por fiador de el que la recibe: Miraculum factum est propter debitum. Aya se para mirar à Dios, y no temas por la limosna empobrecer: Respexit in Caelum.

Chryf. ho. 50. in Mat. Cyril. lib. 3. in Ioan. Leon. Teopbil. Barr. Alb. ad bic.

Basil. Ser. orat. 33. Cyril. lib. 3. in Ioan. c. 18. Beuxam. Pac. domin.

August. hom. 29. ex 50.

Judic. 14. Spranc. punct. 84.

28 Què digo empobrecer? Apostoles Santos, quantos panes tratades de Provision? Cinco no mas: Quinque panes; que los Apostoles los llevaban, dize San Chrysolomo, San Cyrilo, y otros. Bien: y quantos recogeis despues? Doze canastos llenos: Impleverunt duodecim cophinos. Què ha sido esto? Que los panes repartidos parian panes, dize San Basilio de Selencia: Panes pariebant panes. Què era esto? Dar vn clamor grande (dize San Cyrilo) que así se aumenta lo que se dà a los pobres. Quasi magna voce dicitur: quantum plura dabis liberaliter, tanto tibi plura largius constent? Què fue esto? Enseñar a los hombres (dize San Agustín) que está tan lexos el que dà de empobrecer, que antes es traza para hacer crecer el caudal: Crevit eis cibus, dum impenditur vicibus; sic & elemosyna, si indigentibus erogatur. Este es (Fieles) el enigma de Sanfon, tan verdadero, como desatendido. Del que come (dize) faliò la comida: De comedent exivit clibus. Ay quien le descifre? Como faliò la comida del que come? Porque el pobre que come de tu limosna, es el que te dà de comer: De comedente dixo una devota Pluma) idest, de paupere, qui suum panem comedit, tibi cibus venit.

29 Bien lo dirà la vinca de Sarepta, de quien dixo San Eucherio, que

fueron hechas sus manos vn lugar, y molino perpetuo, que no ceisò de darle azeyte, y pan el todo tiempo que durò la hambre en Israel: Fuit in illis manu viduae perenne torcular, & mola iugiter fundenti. Prometiósele así el Santo Profeta Elias; pero por què socorrió al Profeta necitado? Si, mas nocele como le tocò. Pidiòle Elias vn poco de pan, y aseguróle ella que no le tenia, sino vn poquito de harina, y azeyte, que iba à disponer para si, y vn hijo suyo, sin que les quedate mas recurro que morir; añadiò el Profeta: Sea así, disponlo como lo dizes; pero te encargo, que hagas para mi primero vn panecillo, y para ti, y tu hijo despues: Primum tamen mihi primum fac. Profeta San to, què hazes? No ves la extrema necesidad de esta muger? Para ti primero? Para mi primero, dize Elias: Mihi primum, que quiero, que la muger, y todos adviertan lo que puede la limosna. Socorra primero mi necesidad, aunque la tuya es tan grande, que esse será el medio para que no falte que comer: Hyaria farine non deficiet. Creció la harina mientras duro la hambre? Con tal primor (dize San Agustín) que pudiera defear la viuda que no lloviese, porque su molino no parasse: Tunc magis capit egere, quando Deus dignatus est pluere; quando autem non pluebat, vicibus eius facte veniebat. Ea, acabe el Christiano de conocer, que el dar limosna no es tanto dar, como sembrar en tierra fecunda, que buelve colmados frutos al que siembra. Así le llamó el Apostol: Multiplicavit semen vestrum. Así lo explica San Basilio, y así vemos oy multiplicados los panes.

Euch. lib. 4. in lib. Reg. Amb. in 1. de Abrabe. cap. 5.

3. Reg. 17. Vida D. Reg. Jeron. 63. an. 16.

Aug. hom. 18. ex 50. Amb. ser. 81. 2. Cor. 9. Anjim. B. D. Thom. ibid. Basil. hom. 6. 13. de elemos. Chryf. 100. 55. in Gen. August. in Psal. 125.

30 Mas no por esto digo que se mire este interés temporal para dar limosna, quando ay tanto que mirar en Dios. Supongamos esta viura sin escrupulo (dize San Agustín) pero demosla, no al hombre, ni por el hombre, sino à Dios, y por Dios con una intencion muy pura: Demus in osuram; sed demus Deo, non homini. Deie la limosna, no à la natural inclinacion de dar, no à la vanidad, ò la

Aug. hom. 29. ex 50.

Phil. lib. 1.º
cap. 19.

Matth. 6.

Augst. in
Epsal. 120

complacencia, no con la mira en el interés, sino por la caridad, que es lo que el pobre mismo enseña, pues pide la limosna por amor de Dios. Indignóse Zeusis consigo mismo, porque aviendo pintado unas frutas con tal propiedad, que baxaron las aves à comerlas, no pintó con igual viveza à vn muchacho, que las llevaba; pues à estár pintado con propiedad el muchacho, no se hubieran las aves atrevido. Pinta el Christiano para la eternidad el fruto hermosísimo de la limosna? O Christiano! Pinta bien junto à esse fruto à la caridad, à la humildad, al fervor, para que las aves de la vanagloria, impaciencia, y tibieza, no se arrojen à quitarte el fruto de obra tan superior. Por esso dezia Jeshu Christo Señor nuestro, que al dár la limosna, no sepa la siniestra mano lo que la diestra executa: *Te faciente elemosynam, nesciat sinistra tua, quid faciat dextera tua.* Que es, que no lo sepa la siniestra? Divinamente Agustino! Que no se mezcle motivo temporal, que es lo siniestro, sino que sola la mano derecha de motivo eterno, y divino de la limosna; porque si ay motivo terreno, sabe la siniestra lo que la diestra executa: *Si propterea feceris, ut serena tibi abundet: scit sinistra tua quid faciat dextera tua.* Levanta, levanta al Cielo los ojos, para dar con pureza la limosna, y lograr los frutos, que allegara essa pureza: *Respexit in Cælum.*

§. VI.

SE HADE MIRAR EN LA LIMOSNA à Dios, no solo Misericordioso, sino Justo.

Vide Desp. ser. 48. numer. 23.

Matth. 25.

31 **U**ltimamente, ay que atender à Dios como à Misericordioso en remunerar la limosna; y como à Justo, en castigar al que se negó à esta grande obligación. Facilmente se descubre vno, y otro en la ya agradable, y à formidable sentencia de el vniuersal juicio. En ella vemos, que dà el eterno Juez la gloria para siempre à los que dieron limosna: *Possidete Regnum: essurivi enim, & dedistis mihi manduca-*

re; y vemos en ella, que aparta de à las eternas llamas a los que no la dieron: *Essurivi, & non dedistis.* Valgame Dios! No ay otras virtudes para el premio, ni otros pecados para el castigo? Reparo fue de San Leon: *Quasi nec alias virtutes dexteri, nec alias offensiones habebant sinistri.* Habemos de el premio solo. La caridad sola es la que merece la Bienaventurança? De la limosna se dice, que apaga los pecados, como la agua al fuego. De la limosna se dice, que remite las culpas, que todo lo limpia: *Et omnia munda sunt vobis.* De la limosna se dice, que libra de el pecado, y de la muerte, y que no dexará vaya el alma al abismo de las tinieblas. Veafe si se dice mas de la gracia santificante. Que es esto? Agustino. Ello es caso admirable, me respodae: *Verè mira res. Què privilegio es este? Justifica acaso la limosna? Por si sola no; mas impetra, que el alma se justifique, y aun consigue, que el limosnero no muera impenitente, ni se condene. Limosnero, y morir mal? Jamas vi, que sucediesse, dice San Agustino: *Nunquam vidi hominem piùm mala morte feriri.* No me acuerdo en quanto he leído (dice San Geronimo) aver hallado que sucediesse: *Nunquam memini me legisse mala morte defunctum, qui libenter opera caritatis exhibuit.* Què se entiende condenarse el que dió limosnas? Dize San Agustín. A la puerta del infierno se pone la misericordia, y no dexa que cayga en el el limosnero: *Ante fores gehenne stat misericordia, & nullum misericordem permittit in carcerem illum mitti.* Aun no falgo de mi duda: pues las demas virtudes no merecen la Bienaventurança?*

32 Oygamos à Dios por su Profeta Oseas: *Seminate vobis in iustitia, & metite in ore misericordie.* Sembrad (dize) en iusticia, y segad con la misericordia. Sembrad virtudes, y recoged con la limosna el fruto. Como si dixera, explica vn docto Expositior; las demas virtudes son el escogido grano, que se siembra; pero la limosna es la lluvia, que haze fructificar a esse grano. Es sentencia del Chrysologor: *Quod imber terris, hoc ieiunio misericordia est.* Pues como, aunque te siembre,

Aug. ser. 50.
de Temp.
Chryl. hom.
5. de Eian.

Leo serm. 5.
de Coll. 2.
Matth. 5.
Eccles. 3.
Daniel. 4.
Luc. 11.
Tobia 4.
Iai. 58.

Aug. ser. 50.
de Temp.
Saloz. in
Prov. 14. v.
11.
Dio. Thom.
2. 2. quat.
154. art. 2.
44 5.

Aug. ser. 44.
ad Fratr. in
Erem.

Hieron. Ep.
ad Nepot.

Augst. hom.
29. ca 50.

Offic. 10.

Vega in u.
dic. tom. 2.
n. 1987.

Chryl. hom.
serm. 43.

no le siega, si no ay lluvia, así son infructuosas las virtudes sin la limosna; y por esso dize Dios, que con la limosna sieguen: *Debite in ore misericordie.* Pero aun es mas, porque dize, que sieguen con los filos de la limosna. Esto es, in ore misericordie, como in ore gladij; de fuerte, que las demas virtudes son el grano, que se siembra para merecer la gloria: *Seminate in iustitia;* pero la limosna es la hoz, que siega esse fruto, porque se pierden las mieses, si no se siegan: *Metite in ore misericordie.* Veis ai por que la sentencia de el juicio solo habla de la limosna, porque es la limosna la que asegura el fruto, y premio de las demas virtudes.

Aug. ser. 50.
de Temp.

Genes. 3.

Perer. ibid.

Simil.

33 Acabemos, viendo el castigo, que fulmina el Juez contra los que pudiendo, y debiendo, no dieron limosna: *Essurivi, & non dedistis.* No dize (advirtió San Agustín) os condeno por adulteros, homicidas, factilegos, blasfemos: *Nihil horum,* sino porque no me focorrilleis en el pobre: *Sed, quis essurivi, & non dedistis mihi manducare.* Pues, y los demas pecados? Es cierto (Fieles) que por ellos los condenan; pero habla solo de la falta de piedad; y misericordia; porque à tener esse padrino, nunca los condenar; y los condena, por verlos sin limosna, que los apadrine. Que pensais fue aquel entrar Dios por el Paraíso llamando à Adán, despues que avia pecado? *Ubi est Adán,* en donde estás? No lo sabia el Señor? Ya se ve, que si. Pues para que lo preguntai? Para que falga de donde está, dize el Padre Pererio: *Etus vocatu in publicum extrahitur.* Y donde estaba? Aviafe escondido en el arbol en que pecó: *In medio signi Paradys.* Pues no puede Dios residenciarle alli? Para que le llama? No aveis visto, quando vn delinquente está en Sagrado, que le llama la Justicia, para poder, saliendo de sagrado, prenderte, y castigarle? Pues

llama la Justicia de Dios à Adán, para que falga de aquel sagrado de el arbol. Qué sagrado? San Basilio de Seleucia. Fue esse arbol (dize) simbolo de la misericordia; porque dió vestidos con sus hojas à los primeros Padres desnudos: *Ab arbore tegumentum mutauerunt.* Ea, pues, falga Adán del sagrado de la misericordia (dize la Justicia) para poder residenciarle, y castigarle, que donde está no me dexa la misericordia hazer justicia: *Etus vocatu in publicum extrahitur.* Halla à los pecadores la Justicia fuera de esse sagrado, y por esse pronuncia contra ellos la severidad de su sentencia, declarando, que por hallarlos fuera los condena con tanta severidad: *Essurivi, & non dedistis mihi manducare.*

Basil. Seleucia
Orat. 3.

34 Ea, Fieles, esto es lo que ay que atender en el punto importantísimo de la limosna. Debes atender (Catholico) à ti, y tu obligación, sin alegar excusas; debes atender al pobre, mas como à bienhechor tuyo, que como à necesitado; debes atender à Dios; no solo Misericordioso, sino Justo, que desconoce (como dixo San Gregorio) al que no halla con el hermoso semblante de la caridad. Qué resta ya, sino que desde oy trates de abrir las manos, que te cerraba la ambicion, y codicia, para comprar barato, no menos, que la vida eterna? Qué no ofrece de su caudal el que se ve con la espada, ò la pistola à los pechos? Qué no arroja al mar el Mercader de Indias al tiempo de la borrafea? Por que es esto, sino por la vida mortal? Ha de poder contigo menos el amor de la eterna vida? No, no, que quieres selvarte. Da, para que Dios te de; desocupa las manos, para que Dios las lleae de bienes temporales, el corazón de virtudes, el espíritu de su gracia, para passar à la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

Greg. libr. 8.
in 1. Reg.

Julian. libr.
1. Prouess.
cap. 11.

Aug. ser. 33.
de Temp.

